



# La Opinión,

AÑO IV.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NUM. 290.

Gijón 3 de Junio de 1880.

## Una disposicion perjudicial.

Ha llamado la atencion de algunas personas, y la nuestra tambien, la medida adoptada por la Alcaldía, prohibiendo á las revendedoras comprar los artículos de consumo traídos de las aldeas para la venta antes de las once de la mañana; y como quiera que esta disposicion es mas trascendental de lo que á primera vista parece, y en nuestro concepto, representa además un ataque directo al libre ejercicio del derecho de propiedad y á la libertad que debe existir en todo género de transacciones mercantiles, vamos hoy á ocuparnos de este asunto, si bien al hacerlo, procuraremos apoyarnos en el parecer nada sospechoso, de un hombre eminente, hijo de esta localidad, que hace ya bastantes años consagró su inteligencia y su bien cortada pluma á este mismo asunto, redactando un documento, que por sí solo fuera bastante á inmortalizar su nombre, si su preclaro ingenio no hubiese figurado de una manera brillante en todos los ramos del saber humano.

Seguramente que al adoptar el Sr. Alcalde esa disposicion que hoy pone la pluma en nuestras manos, lo habrá hecho animado de las mejores intenciones y del deseo de corregir abusos que diariamente se le irian denunciando; pero tambien es cierto que, si por la Alcaldía se hubiesen examinado los graves perjuicios que de su acuerdo habian de nacer, á los muchos vendedores que concurren á la villa en los dias de mercado, prohibiéndoles vender sus efectos antes de una hora dada, á cierta clase de personas, quizá no se hubiera dictado la prohibicion á que nos referimos, pues bien pesados en el fiel de la balanza, mas son los daños, que los beneficios que ha venido á producir.

¿Pero quiere la Alcaldía convencerse de la verdad de lo que decimos?

Pues escuche lo que sobre este particular espone el hombre á quien antes hicimos referencia, y juzgue luego de lo conveniente que seria dejar sin efecto aquella prohibicion, que ha venido á coartar un derecho tan sagrado como el de la libertad de comprar y vender á cualquier hora del dia, dentro ó fuera de los mercados públicos.

Hé aqui lo que dicho escritor dice al ocuparse de las posturas.

«Entre estos reglamentos, merecen muy par-

ticular atencion, los que limitan la libertad de los agentes intermedios del tráfico de comestibles, como regatones, atravesadores, panilleros, zabarcedas, etc.. mirados generalmente con horror y tratados con dureza por las ordenanzas y los jueces municipales, como si ellos no fuesen unos instrumentos necesarios, ó por lo menos, en gran manera útiles en este comercio, ó como si no fuesen respecto de los cultivadores, lo que los tenderos y mercaderes respecto del comerciante y fabricante.

«Una ignorancia indigna de nuestros tiempos, inspiró en los antiguos tan injusta preocupacion, solo se atendió á que compraban barato para vender caro, como si esto no fuese propio de todo tráfico, en que las ventajas del precio representan el valor de la industria y el rédito del capital del traficante. No se calculó que el sobreprecio de los frutos en manos del revendedor, recompensaba el tiempo y el trabajo gastados en salir á buscarlos á las aldeas, ó los caminos, traerlos al mercado, venderlos al menudo, y sufrir las averías y pérdidas de este pequeño tráfico. No se calculó que si el labrador hubiera de tomar sobre si estas funciones, cargaria tambien sobre sus frutos el valor del tiempo y el trabajo consumidos en ellas y robados á su profesion; ó los venderia con pérdida, en cuyo caso los consumiría en vez de venderlos, y el mercado estaria menos provisto. No se calculó que esta division de agentes y manos intermedias, lejos de encarecer, abarataba este valor: primero, porque economiza el tiempo y el trabajo representados por él; segundo, porque aumenta la destreza y los auxilios de este trafico, convertido en profesion; tercero, porque proporcionando el conocimiento de parroquianos y veceros, facilita el consumo; y finalmente, cuarto, porque multiplicando las ventas, hace que la reunion de muchas pequeñas ganancias, componga una mayor, con tanto beneficio de las clases que cultivan como de las que consumen.

«Resulta de lo dicho, que la prohibicion de comprar fuera de puertas; la de vender sino á cierta hora, en ciertos puestos y bajo de ciertas formas, impuestas á los revendedores; la de proveerse antes que lo que se llama el público, impuesta á los fondistas, bodegoneros, figoneros y mojoneros, como si no fuesen sus criados; las preferencias y tanteos en las compras, concedidos á ciertos cuerpos y personas, y otras providencias semejantes, de que están llenos los reglamentos municipales, son tan contrarias como

las tasas y posturas á la provision de sus mercados, pues que no entibian menos la accion del interés individual, desterrando de ellos la concurrencia y la abundancia, y produciendo la carestía de los abastos.

«Semejantes trabas se quieren cohonestar con el temor del monopolio, mónstruo que la policia municipal ve siempre escondido detrás de la libertad; pero no se reflexiona que si la libertad le provoca, tambien le refrena, porque escitando el interés general, produce naturalmente la concurrencia, su mortal enemigo. No se reflexiona, que aunque todos los agentes del tráfico aspiren á ser monopolistas, sucede por lo mismo, que queriendo serlo todos, no lo puede ser ninguno, porque su competencia pone los consumidores en estado de dar la ley en vez de recibirla. No se reflexiona, que solo cuando desaparece la concurrencia asustada por los reglamentos y vejaciones municipales, puede el monopolio usar de sus ardidés; porque entonces la necesidad le hace sombra, los consumidores mismos le echan la capa, y en semejante situacion la vigilancia y las precauciones de la policia no son capaces de quitarle la máscara, ni de vencerle. Por último, no se reflexiona, que si el monopolio es frecuente en los objetos de consumo sujetos á posturas y prohibiciones, jamás lo es en los tráficos libres, pues en ellos acredita la esperiencia, que los vendedores, lejos de esconderse, salen al paso al consumidor, le buscan, le llaman á gritos, ó se entran por sus puertas para convidarle y proveerle de cuanto necesita.» (1)

Con los párrafos que dejamos trascritos, creemos que la Municipalidad quedará convencida de lo injusta, ineficaz y contraproducente que es la medida á que nos referimos en este artículo. Dicha prohibicion, lejos de ser beneficiosa al público, le es altamente perjudicial, creando dificultades á la libertad del tráfico, y lo que procede, por lo tanto, es su revocacion, dejando á todos en el ejercicio libre de sus derechos para comprar y vender como mas les convenga y á cualquier hora del dia que se les antoje; con lo que se salvarán muchos de los inconvenientes que ahora se tocan y se evitará que á veces tengan que volver á sus casas, con sus artículos, algunas de las personas que de las parroquias rurales concurren á la villa, despues de haber estado en ella medio dia, poco mas ó menos. Hágase esto, y seguramente que con la competencia que ha-

(1) JOVELLANOS.—Informe sobre la Ley Agraria.

brá de provocarse, los precios descenderán forzadamente, por las razones que apunta en su citado informe el hombre eminente á quien Gijón trata hoy de levantar un monumento que perpetúe su memoria.

Hé aquí la instancia dirigida por la Diputación provincial al Gobierno, sobre la cuestión de la variante del puerto de Pajares.

*Excmo. Sr. Ministro de Fomento.*

La Diputación provincial de Oviedo, depositaria fiel de los intereses de este país, ha sabido con profunda pena, y asombro grande le ha causado, el que por la Empresa concesionaria de los ferro-carriles de Asturias, Leon y Galicia, se procede en estos momentos al estudio de una variación del trazado oficial aprobado para el tránsito del puerto de Pajares, aumentando la pendiente del dos por ciento hasta el límite del tres y medio. Al solo anuncio de esta infausta noticia, alármase con razón la opinión pública, y de todas partes acuden fundadas quejas en contra de una decisión que esta Corporación no teme calificar en alto grado perjudicialísima para los intereses de esta provincia, puesto que, llevada á la práctica la idea de la nueva Empresa, el ferro-carril asturiano adolecería de gravísimo y trascendental defecto para su futura explotación. Ninguna de las líneas generales que atraviesan la cordillera cantábrica se ha construido con pendientes superiores al dos por ciento, y es evidente que, de llevar á cabo la asturiana con la que imagina aquella Empresa, quedaría nuestro ferro-carril en condiciones muy desfavorables para establecer la competencia en los transportes, saliendo así perjudicados el comercio y la industria de esta provincia. Discurre esta Diputación provincial acerca del móvil que haya guiado á la Empresa concesionaria á estudiar la variante aludida, y no le encuentra, seguramente, en el buen deseo de construir el ferro-carril con aceptables condiciones de explotación, ni en el de cumplir fielmente con los compromisos solemnemente adquiridos, si se ha de observar la ley de 19 de Diciembre del año último.

Tal vez sea otro su designio; reducir la longitud del trayecto y percibir la amplia subvención acordada, sin cuidarse de los futuros resultados que para la explotación del camino han de producir pendientes tan fuertes como la que se intenta establecer en el puerto de Pajares. Esas rápidas inclinaciones se adoptan para trayectos cortos, cuando no es posible otra solución, y también, en ocasiones, por dificultades financieras. Mas aún en estos casos, es lo cierto que siempre tales ejemplos constituyen graves defectos que influyen muy desfavorablemente en los resultados de la explotación de los caminos de hierro.

La provincia que esta Corporación representa, es acaso, entre todas las de la Nación, la que mejores condiciones naturales posee para el futuro desarrollo de la industria metalúrgica de hierro, así como para la producción del combustible mineral y de la riqueza pecuaria. Con semejantes elementos, y otros que sería prolijo enumerar, no es necesario esforzarse para creer muy fundadamente que el ferro-carril asturiano, en su movimiento ascendente, necesita condiciones técnicas á propósito para soportar sin gran trabajo las cargas tan numerosas y tan pesadas que habrá de transportar al interior de la Nación. Entre aquellas condiciones es la de una pendiente suave, requisito indispensable, que en modo alguno puede satisfacer la exageradísima de un tres y medio por ciento con que, al parecer, pretende la Empresa construir el paso del puerto de Pajares. Agréguese á esto el que, por las condiciones del clima asturiano, la vía ha de

estar la mayor parte del año llena de humedad, y en muchos meses cubierta de hielos y nieve, y resaltará aún mas la razón con que esta Corporación protesta de la variante que se pretende introducir en el trazado.

Sabe esta Diputación provincial que, en algunas naciones de Europa, se han construido algunos tramos de ferro-carril con pendientes de treinta y cinco milésimas; pero también sabe que son aquellos de muy corta longitud, y empleados en sitios donde no era posible otra solución. Pretender aplicar al puerto de Pajares semejante pendiente, lo conceptúa esta Corporación como atentatorio en alto grado á los intereses de la provincia. La reducción de la potencia de transporte del ferro-carril asturiano, proveniente de la escasa velocidad con que los trenes marcharían, y del poco peso útil que podrían éstos arrastrar en la subida; el aumento de probabilidad en los siniestros, y el padastro que para siempre legaría la Empresa actual á esta provincia, son motivos poderosos para que la Diputación provincial de Oviedo acuda contra las intenciones de una Empresa que, colmada de beneficios por las cláusulas de la concesión, tan mal sabe responder, apenas posesionada de las líneas, á las esperanzas de un país que tantas veces las ha visto defraudadas. La ley autoriza, es cierto, las variaciones de trazado, con la aprobación del Gobierno; pero cree esta Diputación, que tales variaciones han de ser para mejorar, nunca para empeorar, hasta el límite que hoy se propone la Empresa de los ferro-carriles de Asturias, Leon y Galicia, las condiciones del camino.

Por las disposiciones de la ley de 19 de Diciembre ya citada, es obligación del concesionario invertir en cada uno de los cuatro años que han de durar las obras hasta su completa terminación, la cuarta parte del capital necesario para ello, y es evidente que en el ánimo de la Empresa, al tratar hoy de estudiar la perjudicial variación del trazado, no entra la idea de que aquella parte alicuota del capital se gaste en obras, sino acaso en material fijo y móvil que pueda permanecer estacionado en los talleres extranjeros, mientras la línea no se halle en condiciones de recibir este complemento.

Por todo lo espuesto, y mas razones que podría alegar, la Diputación provincial de Oviedo acude respetuosa al Gobierno de la Nación, en súplica de que evite la consumación de los propósitos que la Empresa de los ferro-carriles de Asturias, Leon y Galicia abraza, obligándola á cumplir sus compromisos con arreglo al trazado aprobado, sin permitirle variación alguna, y cuyo presupuesto ha servido de base para fijar la subvención acordada.

Es justicia que pide en Oviedo á 10 de Mayo de 1880.—El Presidente de la Diputación, Francisco Mendez Vigo.—P. A. D. L. D. P.—El Diputado Secretario, Conde de Agüera.—El Diputado Secretario, Micolás Suarez Inclán.

## ECOS DE MADRID.

Eran las cuatro de la tarde.

Un caballero como de cuarenta y seis á cincuenta años vivía en la calle del Marqués del Duero con su hijo, joven de veintinueve años, y tenía por servidores á una cocinera y un criado.

Todas las tardes de cuatro á cinco solía dar un paseo; pero aquel día, por su desdicha, alteró la costumbre.

Sin que él lo supiera le observaba un malhechor que se había propuesto robarle.

El portero de la casa era sastre, y trabajaba en la buhardilla. Su esposa cuidaba de la portería.

—Necesitaria que me hiciera su marido de V. un pantalón, dijo el «industrial» á la portera.

—¿Tiene V. el corte?

—Aquí le traigo.

—Pues suba V., que arriba está mi esposo.

Subió, y según parece, aprovechó esta ascensión para sacar con cera el molde de la cerradura de la puerta del cuarto del caballero que había elegido para víctima de sus apetitos.

Convino con el maestro en que al día siguiente iría á buscar el pantalón. El sastre veló para complacerle. Volvió en efecto:

—Suba V., le dijo la portera, que ya está el pantalón.

El mozo subió, pero se detuvo en el piso tercero, y con tanta audacia como suerte, abrió el cuarto de su víctima y penetró dentro.

Sin duda le creyó ausente, pero no había salido.

Poco después bajaba corriendo la escalera, se oían gritos de ¡al asesino! ¡al asesino! La gente que pasaba corrió tras de él, un perro de Terranova detuvo su carrera, dos guardias civiles le acorralaron.

Entretanto espiraba al caballero á quien el ladrón había asestado una terrible puñalada.

Ni su hijo ni los criados se habían enterado de aquella espantosa catástrofe. Pero el asesino cortó el cordón de la campanilla para que no pudiese llamar la víctima, al cogerle sonó, llegó el criado, y aunque tarde pudo gritar, y gracias á lo cual fué detenido.

Aquella misma mañana se había descubierto un escalón en una tienda, y los ladrones habían escamoteado cinco mil duros.

—Pero cómo saben esos picaros donde hay dinero y que bien toman sus medidas para realizar sus malvados planes! exclama la gente al tener noticias de estos sucesos.

La verdad es que maravilla el ingenio y la actividad que despliegan.

Al día siguiente, en todas las casas de Madrid se repetía esta frase:

—¿Está echado el cerrojo?

Pero aquí se olvida todo, y esta falta de memoria saben aprovecharla los «ingenieros» como en el caló de la cárcel llaman á los que se dedican á esas científicas operaciones.

—¿Qué le parece á V?

—Encantador.

—Este año ha triplicado su importancia la exposición de aves y flores.

—¿Qué instalaciones!

—¿Qué ramos!

—Valencia y Murcia se llevan la palma. También Madrid acusa un gran progreso en la floricultura.

—¿Qué precioso pabellón el de la Reina! Arabe puro.

—Y las instalaciones!

—Bellísimas. Las de la Duquesa de Santofña, Pastor y Landero, la viuda de Olea, el Ayuntamiento, son de primer orden!

—Y todas de un gusto!...

—Crean ustedes que lo que ha conseguido la sociedad protectora de animales y plantas con estos concursos que nos permiten admirar los productos mas bellos de la naturaleza y del arte de la jardinería y la ornitología, no se paga con nada del mundo. ¡Nada mas civilizador!

Estas conversaciones se oyen en el jardín del Retiro, donde, en efecto, el cuadro que ofrece la exposición de aves y flores es encantador.

Por las mañanas y por las tardes está lleno. Hay flores paradas y flores que andan. Hay pájaros enjaulados y pájaracos que se agitan. Sobre todo, hay moscones en torno de las flores, que se mueven.

Además, hay un «restaurant» donde se almuerza y se come á las mil maravillas.

Un socio protector se regalaba ayer un espléndido almuerzo.

—¿Se está V. protegiendo? le preguntó un amigo.

—Sí, señor, contestó, interpreto en el sentido mas amplio los estatutos de la sociedad.

Ayer de cinco á ocho no se cabía en el jardín del Retiro. Se verificó el primer concierto y le dirigió el maestro Vazquez.

También se inauguró la exposición de ganados

—Esto parece un arca de Noé, decía uno que después de ver vacas y caballos estaba entre gallinas y palomas en la exposición de flores.

—Hágase V. mas favor, objetó uno de los que le acompañaban.

—No, es que yo soy Noé, añadió el primero.

La sociedad de acuarelistas ha inaugurado su exposición. Los progresos que ha hecho son notables. Figuran en

primer término «La Pescadora» de Pradilla, vendida ya; «Un manchego tomando las once» de Hispaleto; un «Trovador» de Plasencia; un «Pastor» de Cebrian; «en Córdoba» de Perea; un «negro» de Nicolau.

Buen dibujo, excelente colorido, composición inspirada: hé aquí las cualidades que resaltan en la mayor parte de estas obras.

—Lo que me estraña, decía en un grupo de señoras y caballeros, uno que quería darse tono de inteligente, es que no haya ningún «pastel».

—Todavía son demasiado pobres los socios para obsesquiar á los que vienen, contestó otro con la mayor inocencia del mundo.

Gran éxito en la Alhambra.

Obra: la «Cancion de Lola.» Autor: Ricardo Vega. Música de Chueca y Valverde, y por añadidura María Tuban haciendo una chula madrileña hasta allí.

En el Teatro del Príncipe Alfonso se ha presentado un hombre fenomenal. Se llama Carlos Benedetti y su especialidad es tragarse espadas como si tragase confites.

Es jóven, guapo, y viste como un diplomático: es decir, frac negro y corbata blanca.

Saca de una caja media docena de espadas cortas y dos tizonas colosales, se traga una de estas y luego la escupe; hace la misma operacion con dos ó tres de las otras y se pasea con ellas dentro del cuerpo. Por último, coje un fusil, cala en él una bayoneta y se la traga, quedándose con el arma en la boca como si fuera un cigarro.

—Hé ahí un hombre que haría fortuna entre nosotros, decía un político, mientras el público aplaudía al «jongleur».

—¿Por qué dice V. eso? le preguntó un colega.

—No asegura la gente que las espadas son aquí las que lo gran cuanto desean?

—Ciertamente.

—Pues si ese se las traga, hágame V. el favor de decir hasta dónde podría llegar.

La otra noche se reunieron varios obreros en una taberna. Entre sorbo y sorbo de lo tinto, hablaban... ¿de qué había de ser? de política.

Ninguno estaba conforme con las opiniones de su interlocutor. Cada cual apreciaba de distinta manera la situación política del país.

Al fin llegaron... á los vasos y las botellas. La taberna se convirtió en campo de Agramante: de pronto se oyó un grito.

Una botella había caído sobre la cabeza de un pobre hombre, que ageno á la discusión, comía en un rincón de la taberna, y la herida que le produjo puso en peligro su vida.

—Que siempre han de pagar justos por pecadores, murmuraba una viejecita que se enteró del caso.

Un día magnífico ha favorecido la procesion del Córpus. Mucha animacion en la carrera, vistosas colgaduras en los balcones, flores por todas partes.

La primavera se ha vestido sus mejores galas para contribuir al esplendor de la fiesta religiosa.

Julio Nombela.

Madrid 27 de Mayo de 1880.

VARIEDADES.

EL PEDÁNEO.

Existe una autoridad, un representante de todos los ministerios que constituyen el Gobierno, que apenas es conocido en los centros administrativos, y que solo conocen perfectamente en la parroquia donde ejerce su soberanía, ó mejor diremos, donde aprecia la tiranía de que es víctima.

De lo que es un alcalde pedáneo y de lo que debiera ser, vamos á ocuparnos. En la aldea siempre será un Pepe Valiente, ó un Pachon de Teresona, porque sus convecinos están acostumbrados á conocerle por este nombre. Para el Ayuntamiento, para los juzgados, para los rematantes de los derechos de consumos, para los agentes subalternos de la autoridad, ó para los ejecutores de apremio, el pedáneo no es la autoridad inferior inmediata, ó un auxiliar, sino un corré vé y dile, un criado, menos que un corchete ó un alguacil.

Lo que creemos que debiera ser un Pedáneo, una autoridad respetada, en primer lugar por los que le han conferido el puesto, para que sus convecinos imitaran el ejemplo, y á quien se le prestará consideracion y prestigio, en vez de rebajarle, mucho mas si se tiene en cuenta que es un cargo gratuito, de bastante trabajo en muchos pueblos y en muchos casos, de responsabilidad y compromisos, y que ha de desempeñar un intelíz labrador, á quien al privarle de un día de trabajo, se priva á su familia de una borona.

Pero como no nos propusimos hoy entrar en mas consideraciones serias sobre el particular, vamos á ocuparnos de bosquejar como Dios nos dé á entender, al Pedáneo en sus

funciones: muchos de nuestros lectores no le conocerán seguramente, y despues de tan grave exordio habrán entrado en tentacion de verle de cerca.

El Pedáneo puede serlo cualquier vecino honrado, á quien el Sr. Alcalde del concejo quiera hacerle esa merced. Sus obligaciones no son mas que las siguientes: policia urbana, órden público, construcciones civiles, vigilancia de los montes del Estado y pastos del concejo, hacer cumplir los reglamentos de caza y pesca, direccion de las prestaciones personales y de los turnos que se han de guardar para el pastoreo de las cabras de la parroquia, racionamiento del ejército, alojamientos y bagajes, inspeccion de carnes, etcetera, etc., es decir, lo que corresponde a todos los ministerios, escepcion hecha del de Marina, en las parroquias que no poseen costa.

Obligaciones del Pedáneo, no consignadas, pero que no por eso debe de cumplir bajo severas multas: avisar á cualquier prójimo para que se presente en los juzgados á declarar en los negocios civiles ó criminales, prender á los ciudadanos reclamados por los tribunales y conducirlos á la cabeza del concejo, repartir á domicilio las papeletas del reparto de contribuciones, las cédulas personales, las de empadronamiento, las de amillaramientos, y facilitar todos los datos estadísticos de riqueza agricola ó pecuaria, recoleccion probable, precios, etc., que se le soliciten.

La oficina de este ministerio universal, se halla establecida en la *taludoria* del hórreo, ó en el escaño de la cocina; todos los directores especiales, jefes de seccion y negociado, oficiales de plantilla, auxiliares, escribientes, meritorios, porteros y mozos de oficios, se hallan representados en el maestro de escuela: el material le constituye un tintero de asta, con media pluma de ave y un cuadernillo de papel de barbas que le entregó el secretario del Ayuntamiento al darle posesion para que le sirva los dos años; la fuerza de que puede disponer, cuando el caso lo requiera, consiste en un baston de pino con puño de laton y unas borlitas negras.

Sinsabores del Pedáneo en tiempo de paz.

—Mira, Pinon, á mi no me toca hoy el cuidado de la reciella, y no me vengas con multas, ni con amenazas.

—Que te digo que doy parte al Alcalde y la pagarás, quieras que nó.

—Mas amigos; date por avisado, el viernes te llamo á juicio, para que me pagues el novillo que te vendi hace cuatro mercados.

Es un domingo; se arma una quimera, los mozos se sacuden palos que es un primor, acude el Pedáneo con su baston de autoridad, amonesta á los muchachos, le mandan á paseo y á que olfatée lo que á nadie gusta, concluyendo por darle un garrotazo que hace añicos el simbolo de su representacion, y araña la epidérmis de la cabeza gubernamental.

Al día siguiente le advierten los contendientes que cuidado con lo que declara, que ellos han de salir bien de la causa, puesto que son colonos del regidor ó del sindico, y que si dice la verdad de lo que pasó, tendrá que sentir.

Sinsabores del Pedáneo en tiempo de guerra.

—Oiga V., Alcalde, le dice un capitán grueso, de bigotes canosos y cara de vinagre: para dentro de una hora téngame aquí doce bagajes.

—Señor, no puedo de ninguna manera, porque en la parroquia no hay mas bestia que la del molinero.

—Pues montaremos en V., y le daremos unos cuantos patos para que ande bien, si no me los presenta.

—¿Es V. el Alcalde de este pueblo? le pregunta un sargento de caballería.

—Para lo que guste mandar.

—Ahí tiene V. el recibo de diez y siete raciones de paja y cebada que necesito ahora mismo.

—Ni aquí, ni en dos leguas á la redonda, hay un grano de cebada, ni paja molida; puedo facilitar á V. yerba y maiz.

—Yo no doy á mis caballos semejante pienso: veinte minutos tiene V para que lo busque, ó le trillo á V. como la paja que le pido.

—Alcalde, vaya V. delante guiándonos al sitio donde están los carlistas.

—Lo ignoro, Sr. Comandante.

—Lo que V. ignora es ladrar, só tunante: amarrarle y que vaya delante.

—¿Cuándo estuvo aquí la tropa del Gobierno?

—Ayer al medio día.

—Pues queda V. preso hasta tres horas despues que nosotros marchemos; y si V. da parte de los carlistas que somos y por donde vamos, á la vuelta le quemamos á V. la casa.

Al día siguiente, se encuentra el pobre hombre con un oficio del jefe de la columna de operaciones, en que le anuncia que se le forma sumaria por no haber dado aviso de hallarse la partida en el pueblo, y facilitarles cinco hogazas de pan.

Una mañana le entregó el cartero un pliego: era un oficio del jefe de la Caja general de Ultramar, noticiándole los alcances que allí obraban de un soldado muerto en Cuba, para que se lo noticiase al padre, á fin de que se presentase á cobrarlos cuando le cupiese el turno: estos oficios son impresos y tratan de usia á todos los alcaldes. Nuestro Pedáneo tuvo en aquel momento una satisfaccion, y dijo á su mujer:

—Siquiera en esta oficina de Ultramar son mas atentos: hasta me dan usia.

—Dime, Juan, ¿y eso que te dan se come crudo?

Saira.

GACETILLA.

—Se ha publicado el cuaderno 2.º de la interesante revista «El Teatro», que publica en Madrid el Sr. D. Julio Nombela.—Contiene un artículo encaminado á demostrar que

no se halla el teatro en la decadencia que se supone, la reseña de la representacion dramática de una obra de Shakspeare, en vida del gran poeta, algunos datos relativos al estudio de papeles, á los progresos materiales del teatro moderno, la descripción de dos máquinas, una para imitar el aire y otra para imitar el trueno, varias noticias de administración teatral, las biografías del compositor Haydn y del actor Kean, una abundante seccion de «crónica», y un episodio de la vida de Rubini. Completan el cuaderno dos grabados representando las máquinas para imitar el aire y el trueno.

La Administración de esta revista se halla en la calle del Rollo, número 2, 3.º, izquierda, Madrid.

—El sábado último ha sido obsequiado con una serenata el Sr. D. Fernando Pineda, Gerente del ferro-carril de Langreo.

Felicitemos por lo mismo al Sr. Pineda, pues dicha manifestacion demuestra palpablemente las simpatías que tiene entre sus subordinados.

—Por el correo interior hemos recibido una carta, en la que se habla de un incidente ocurrido en la procesion del Córpus, pidiéndonos nuestro parecer sobre la causa que le motivó.

Como el asunto es algo delicado, renunciamos á dar nuestro dictámen, y pasamos por él como pudiéramos pasar sobre áscuas.

Hay cuestiones que vale mas no tocarlas.

—En todo pueblo medianamente culto está prohibido que las personas que lleven carga, transiten por las aceras. En Gijon, por el contrario, es esta costumbre muy corriente, y no es la primera vez que algun amigo nuestro ha tenido que echarse al medio de la calle para dejar el paso libre á alguna panadera; ó cosa así, que le ha salido al encuentro con su descomunal cesta.

¿Si tendrá uno que convertirse á sí propio en guardia municipal, para aplicar las ordenanzas?... ¿Sería gracioso!

—Tenemos el sentimiento de comunicar á nuestras lectoras y lectores, que segun noticias, es probable que este año nos quedemos sin pabellon. Parece ser, que los muchos gastos que su instalacion demanda, y la «crisis monetaria», seran causa de que nos veamos privados en las próximas fiestas, de ese centro de sociedad, en el que tantos y tan buenos ratos se pasaron. Pero consolémonos, porque nos queda el recurso de evocar el recuerdo de otros años, en que el pabellon era el sueño dorado de las niñas, de las mamás, de los pollos, y hasta de los gallos.

—En la llamada fuente del «Boton», sita en la calle de Menendez Valdés, han ocurrido ya dos desgracias en pocos días. Convendría, por consiguiente, que el muro ó pretil que dicha fuente tiene á la espresada calle, se levantase lo bastante para que los niños no puedan subirse á él como ahora sucede.

—El último número del «Boletín de la Liga de Oviedo», viene, como es natural, ocupándose de nuestro ferro-carril, y dice con sobrada razon, que aquellos representantes asturianos que vienen demostrando tantas simpatías á la variacion del trazado en Pajares, deben renunciar sus cargos, pues que van en contra de los intereses del país. Nos parece bien. El que no esté dispuesto á cumplir con su deber, que lo diga, y dejémoslos de pasteles tan empalagosos como el que há tiempo se viene amasando por alguno de nuestros procuradores en Córtes.

—Algunos de nuestros convecinos se quejan de que la correspondencia no se distribuye con la prontitud que debiera; pues mientras en ciertas calles se verifica el reparto en la misma noche en que llega el correo, en otras no tiene lugar hasta el día siguiente.

Suplicamos se remedie esta falta por quien corresponde, si fuese posible.

—Del estado demográfico sanitario procedente de la Alcaidia, resulta que han ocurrido en la última semana una defuncion por sarampion, una por fiebre puerperal, tres por tisis, cuatro por enfermedades agudas de los órganos respiratorios, una por apoplejía, dos por catarro intestinal (diarrea) y diez por otras enfermedades: total veintidos. Los nacimientos fueron ocho varones y nueve hembras legitimos: total diez y siete. Resultando, por lo mismo, de cinco la diferencia en menos de los nacimientos respecto de las defunciones.

ANUNCIOS.

Cemento superior del Piles.

Los Sres. ingenieros y maestros de obras pueden obtener dicho cemento natural, fresco, y á 6 reales quintal, en el depósito de la fábrica, Corrida, 24, Sres. Menendez y Blanco, y Comercio; almacén de harinas.

La fábrica, además del descuento que practica en los pedidos que le dirijan, garantiza los excelentes resultados de este cemento, empleado en toda clase de obras, especialmente hidráulicas.

Sacos vacíos.

Se venden á precios de fabrica, en el almacén de efectos navales, ultramarinos, del reino y extranjeros, de CLAUDIO ALVAREZ Y C.ª, calle del Comercio, frente al muelle.—Gijon.

**COMERCIO DE MODAS.**

**E. SUAREZ NOVAL.**  
**GIJON.**

400 dibujos de percales y cretonas francesas de alta novedad para vestidos, adornos y camisas.

Variedad en lanas, sedas y pequines en liso rayado, floreado y brochado.

Verdaderos géneros franceses é ingleses, para trages de caballero; especialidad en gustos y clases.

Corbatas, cretonas, de granadina, de crespon, de fular, de raso y de surah.

Fichús de encage, de crespon, de raso, de pasamanería, en negro y en color.

Visitas, manteletas, abrigos, en negro y en colores.

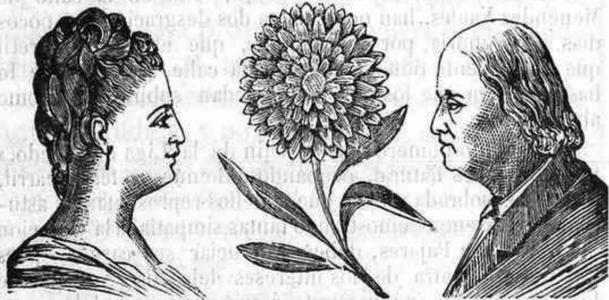
Retortas, lienzos y lencerías, desde tres cuartas hasta tres y cuarta varas de ancho, géneros especiales de Inglaterra y Bélgica, y surtido completo de clases y precios.

Guantes de seda, de hilo, de algodón y cabritilla, en todos tamaños y colores.

Hay siempre surtido de alfombras, cretonas para muebles, camisería, artículos para bordar, terciopelos, damascos, géneros blancos, granadinas, pañolería, corsés, cutys, mantillas, bordados, medias y calcetines, cuellos y puños, merinos, muselinas, ropa blanca, etc., etc., etc.

**Cuatro Cantones—1.**

**La Dalia Azul,**  
**SALON DE PELUQUERÍA Y BARBERÍA**  
DE  
**PEDRO SANCHEZ,**  
9—Corrida—9  
**GIJON.**



Necesitando su dueño el local que antes ocupaba LA DALIA, de que soy fundador, pongo en conocimiento de mis constantes favorecedores, que desde el día 20 me trasladé á la calle Corrida, núm. 9, habiendo resuelto que mi peluquería lleve desde esta fecha el nombre que encabeza este anuncio, para diferenciarla de otra cuya apertura se anuncia con el primitivo. Asimismo continuaré sirviendo con el esmero que tengo acreditado á las personas que me honren con su confianza, y ejecutando pronto y á precios los mas económicos, todos los trabajos que en mi arte se me confien.

**EXPOSICION**  
DE  
**Paris.**

**SASTRERIA.**

En este establecimiento se acaba de recibir un elegante y variado surtido en géneros de alta novedad para la presente estacion.

V. R.—39—Corrida—39.

**Para escritorio.**

Es completo el surtido que se acaba de recibir en papel comercial y particular; en esto lo hay francés, inglés y del reino; copiadores para cartas, libros rayados en blanco con y sin DEBE y HABER; además hay otros muchos objetos, que seria muy extenso anunciarlos.

Tinta para copiar muy acreditada.

**Benigno Piquero.**

**VINO DE VALDEPEÑAS.**

Se ha recibido una partida de linto y blanco, que se despacha en el comercio conocido «Los Castellanos,» S. Antonio, 1, esquina á S. Bernardo.

**EXPOSICION UNIVERSAL.**

**Martin, sastre de militar y paisano.**

Se ha trasladado de la calle de los Moros á la Corrida, frente á la imprenta del Comercio, donde tiene un variado muestrario de géneros extranjeros y del Reino, que podrá hacer trajes desde ocho duros en adelante.

**El Puerto del Musel,**  
Trinidad, 14.

**NOVEDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS.**  
**ESPECIALIDAD EN PAÑOS.**

**Se confeccionan trajes**  
**con esmero, prontitud y economia.**

NOTA.—Relacionado con los mejores cortadores de la villa, deajo á disposicion del comprador la eleccion del que á su juicio sea mas competente.

*Ramon Camino.*

**Las nuevas medallas de Covadonga,**

aprobadas por el Ilustrísimo Sr. Obispo de esta diócesis. De metal doradas á 12, de plata á 20 y de oro á 200 reales cada una.

Venta exclusiva en esta

**Benigno Piquero,**

Cuatro Cantones.—GIJON.

**Jarabe Yodo-Tánico.**

*Contra el bocio, escrófulas y sífilis.*

**Farmacia de A. Corzo.**

Medicamento que se presenta bajo la forma de un jarabe claro, limpio, de un color rojizo, y de un sabor sumamente agradable, son causas para que se le prefiera á cualquier otra preparacion yodada.

Cada 50 gramos de jarabe contienen 6 centigramos de yodo.

Para su uso y dosis, léase la etiqueta que acompaña á cada frasco.

40—Jovellanos—40.—Gijon. Precio, 10 reales.

**JARABE ROJO DE QUINA FERRUGINOSO.**

**Farmacia de A. Corzo.**

Preparado por el mismo procedimiento que el de Grimalt, presenta, como éste, un hermoso color rojo, no deja en el paladar ninguna impresion desagradable, ni sabor de hierro, facil de tomarle los niños, y aun las personas mas delicadas, y como él, cada 20 gramos de jarabe contienen 20 centigramos de sal de hierro y 10 centigramos de extracto de quina.

Se administra media hora antes de las comidas, á la dosis de 2 á 4 cucharadas por dia; en el tratamiento de la clorosis, anemia, gastritis, gastralgias, pérdidas blancas, leucorreas, falta de fuerzas y de apetito, empobrecimiento de la sangre, y en una palabra, en todos los casos que sea necesario reconstituir la sangre.

Frasco, 12 reales. 40—Jovellanos—40.—Gijon.

**SOMBRERERIA DE RODRIGUEZ,**

*calle Corrida, núm. 11.*

Se acaba de recibir en este establecimiento un variado y elegante surtido de sombreros de paja de última novedad, para caballeros, niñas y niños; siendo sus precios tan arreglados, que están al alcance hasta de las clases mas modestas, pues los hay desde 14 reales en adelante.

**Para el invierno.**

Se recibieron los objetos siguientes: variado surtido de impermeables, otro de paraguas, lo mismo en zapatillas suizas para señora, caballero y niños; buena coleccion en lámparas de sobremesa, colgar y pared.

**Benigno Piquero.**

**MAQUINAS PARA COSER**  
DE LA  
**Comp.<sup>a</sup> Fabril Singer**



**NUEVOS MODELOS.**

*Grandes rebajas de precios.*

**Enseñanza gratis á domicilio.**

**GARANTÍA ILIMITADA.**

**Hay toda clase de piezas sueltas, asi como**  
**aceite, sedas, hilos y agujas.**

Única agencia en Gijon,

Camisería de Manuel Valdés, Corrida, 4.

**Primera Funeraria en Gijon,**  
**de Feliciano Rodriguez,**

Moros, 44.

Gran surtido de cajas mortuorias de todas clases, forradas de percalina con adornos de cinta blanca ó amarilla, para cuerpos mayores, desde 24 reales en adelante, y para niños desde 8 reales. Las hay de diferentes gustos y formas, á precios convencionales: se encarga de las exequias y conduccion de cadáveres en nuevos carruajes fúnebres, de todas clases y precios, dirigidos por el acreditado empresario de coches públicos D. Pedro Riera, quien proporcionará las carretelas que se soliciten para el duelo.

Se encuentran en la tienda infinidad de baules de diferentes formas á precios sumamente económicos, y se construyen á gusto de los favorecedores.

**LA FUNERARIA.**  
Nueva empresa de carruajes fúnebres  
de J. Muñiz y Riera.  
GIJON.

Morales, 39.—S. Bernardo, 13.



Esta casa, que hace diez y seis años se viene ocupando de la construccion de ataúdes, facilitándolos desde aquella fecha á precios sumamente módicos, no ha omitido sacrificio alguno, para establecer este servicio á la altura de las principales poblaciones, cumpliendo en lujo y economia con las primeras de su clase.

**LAS PRIMERAS EN ESTA PROVINCIA.**

Elegantes ataúdes en maderas finas, como son: caoba, erable, nogal, roble, palo santo, ébano y otras. Gran variedad, á precios sumamente económicos, forradas de percalina, perca, bayeta, franela, paño, veludillo, terciopelo, moaré, plateado y otros géneros, adornadas de galon dorado y cinta, desde 20 rs. para cuerpos mayores, y desde 6 rs. para niños.

Hay ataúdes de zinc para embalsamamientos.

NOTA.—A fin de evitar á las familias la menor molestia, se reciben encargos de todo lo concerniente á las defunciones.

Se remiten ataúdes á cualquier punto de la provincia, avisando por telégrafo.

**Cal hidráulica.**

La hay constantemente de venta, de Zumaya, fresca, á precios módicos, en el almacén de CLAUDIO ALVAREZ Y C.<sup>a</sup>, calle del Comercio, frente al muelle.—Gijon.

Imp. y lit. de Torre y Comp.—GIJON.